

**ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE VILLARRAPA, CELEBRADO  
EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021**

---

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 12,30 horas del día 14 de mayo de 2021, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL VILLARRAPA del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

**Presidente:**  
**LUIS OCHOA MÉNDIZ**

**Vocales:**  
**D. JAVIER MUÑOZ MARTÍN (P.S.O.E.)**  
**D. EMILIO JOSÉ GARCÍA ARIE (PP)**  
**D<sup>a</sup> LUCÍA OLMO RODRIGUEZ (CIUDADANOS-PARTIDODE LA CIUDADANÍA)**

**Secretaria:**  
**M<sup>a</sup> TERESA LAFUENTE MUÑOZ.**

**Ausente:**  
**D. DIEGO OCHOA RAMIRO (P.S.O.E.) por motivos de trabajo**

El Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1.- Aprobar acta pleno de la Junta Vecinal Villarrapa de 30 de julio de 2020.

Sometido a votación.

Resultando:

Aprobado por unanimidad.

2.- En el segundo punto del Orden del Día el Sr. Presidente informa del propósito de incluir una obra dentro del Convenio prorrogado con la DPZ, como sigue a continuación:

**“DENTRO DEL CONVENIO PRORROGADO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON LA DPZ, EJECUTAR CON CARGO AL MISMO LA OBRA DEL EQUIPAMIENTO QUE SE DENOMINA “CENTRO CÍVICO”. EL MISMO ES UN EDIFICIO POLIVALENTE PARA EL USO EN EL BARRIO”.**

Sometido a votación.

Resultando:

Aprobado por unanimidad.

3.- En el Tercer punto del Orden del Día, el Sr. Presidente da lectura del dicho punto:

**“QUE PARA EL PRÓXIMO CONVENIO QUE SE PRETENDE FIRMAR, SE VA A SOLICITAR “LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA LAS 6 FAMILIAS DE VECINOS QUE VIVEN EN LA TORRE GAY, Y VECINOS ADYACENTES (TENEMOS CONOCIMIENTO DESDE ESTA ALCALDÍA DE UN INTERÉS PÚBLICO EN LA ZONA), INCLUSO ASFALTADO QUE DEBA SER DEMOLIDO EN LA ZONA DE ACTUACIÓN”. SI LA CANTIDAD ASIGNADA ES PROPICIA, CONTINUAR CON EL ALUMBRADO PÚBLICO Y CON LA COLOCACIÓN DE UNOS BANCOS, ESTABLECIENDO UN PASEO. EL CAMINO ACTUAL ESTÁ TOTALMENTE ASFALTADO, NO ES DE NUEVA IMPLANTACIÓN.**

Sometido a votación.

Resultando:

Aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas del día en principio señalado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA  
JUNTA VECINAL VILLARRAPA,

Fdo. Luis Ochoa Méndiz.



LA SECRETARIA,

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Lafuente Muñoz.